INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 13/2024
ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL
ID. 446.928.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y artículo N° 17, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, según Resolución DG N° 223/2024, de fecha 25/09/2024, el cual se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el presente proceso Licitatorio y en ese contexto, se encuentran presentes las siguientes personas:

a) *Gustavo D. Morínigo, representante de la Dirección de Asesoría Legal,*
b) *César Cárdenas, representante de la Dirección de Administración y Finanzas,*
c) *Walter Brizuela, representante de la Secretaría General.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no mantener conflictos de intereses con las empresas oferentes y sus Representantes respectivos en el presente proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 7021/22 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el artículo 20° de la Ley 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"*, modificado por la Ley 7236/2024.

ANTECEDENTES.

- Solicitud de Adquisición de Equipos de Audiovisual por parte del Dpto. Administrativo de la Dirección |de Administración y Finanzas, conforme a Memorándum DA N° 88/2024.-
- Resolución D.G. N° 223/2024, de fecha 25/09/2024, que aprueba la Convocatoria, el PByC, y la conformación del Comité de Evaluación.
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/2024 - Objeto de Gasto 536 *"Equipos de Comunicación y Señalamientos"*, con Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Propios"*.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 14 de octubre de 2024, siendo las 09:35 hs., conforme a la fecha y hora fijada se procede al Acto de Apertura, contándose con la cantidad de 2 (dos) ofertas cotizantes. Seguidamente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. Del cual se desprende el siguiente detalle:

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil de Proveedor N°	Monto de la Oferta
1	HANDRUG INGENIERIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1817095	Gs. 26.360.000
2	MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1817149	Gs. 23.519.400

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 79°, Decreto N° 2264/2024 *"Que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, conforme se detalla a continuación:

Orden	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
1	HANDRUG INGENIERIA	Cumple Fs 01-03	Cumple Fs 4-5	Cumple-APP	Cumple-APP	NO APLICA
2	MARFIL IND. & COM. MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín	Cumple Fs 01 - 02	Cumple Fs 4-5	Cumple-APP	Cumple-APP	NO APLICA

OBSERVACIÓN: CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE (Activo "PP": Activo Perfil del Proveedor/ Activo "S": Activo SIPE)

De la evaluación realizada sobre los documentos obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que las firmas en competencia **CUMPLEN** con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y continuarán siendo evaluadas en los siguientes apartados.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto al presente requisito, el Comité Evaluación ha verificado que las firmas en concurso, ofertan productos de origen extranjero por lo que se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario *"De Ofertas"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 80° *"Disconformidad, errores y omisiones"*, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en tal sentido, se constata que no se registraron errores aritméticos.

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR"

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, conforme a la siguiente tabla:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	ORDEN	PRECIO OFERTADO
1	Parlante 15"	**MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín**	**1**	**Gs. 4.325.000**
		HANDRUG INGENIERIA	2	Gs. 5.500.000
2	Micrófono inalámbrico Wireless (Bi-volt)	**MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín**	**1**	**Gs. 4.734.700**
		HANDRUG INGENIERIA	2	Gs. 4.929.000
3	Consola de mezclas de 12 canales	**MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín**	**1**	**Gs. 5.400.000**
		HANDRUG INGENIERIA	2	Gs. 5.502.000

A partir de los siguientes apartados será considerada para la evaluación a la firma ***MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín*** dado que su oferta es la más baja conforme a la clasificación que precede.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes y en concurso, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al **25%** para las ofertas por debajo del precio referencial y el **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, analizada la información del desglose de precio presentado por el oferente en concurso, este Comité considera que los mismos son de ejecución posible y que se encuentran dentro de la razonabilidad de precios adjudicables, por tal motivo es aceptada la justificación presentada. *ANEXO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.*

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 2264/24 *"Disconformidad, errores y omisiones"*, este Comité de Evaluación ha requerido a la firma en concurso, mediante nota cursada, la presentación de documentaciones que no fueron agregadas en su oferta, solicitada en la dirección de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario de Oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Al respecto a la firma ***MARFIL IND. & COM. De César Gamarra Marín*** ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y CUMPLE con el criterio del presente apartado.

ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.
Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7.021/22.
En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "b" del artículo 21, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En lo que respecta a la verificación del inciso "d" del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°/R.U.C.	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP (inciso "h" de la Ley N° 7021/22)
CESAR ENRIQUE GAMARRA	4192604	MARFIL IND. & COM.	6668990	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

www.paraguay.gov.py / www.contrataciones.gov.py

En relación a lo señalado en el cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que el oferente, no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades, por tanto, CUMPLE con los requerimientos del presente apartado.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA
El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas en concurso para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación: Requisitos: 1. *Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición de Equipos de Audiovisual) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados como mínimo en los últimos tres años (2022 y 2023); la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50 % correspondiente a la suma que resulte del monto total ofertado según ítems cotizados.*

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con los requisitos del presente apartado. *ANEXO CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.*

CAPACIDAD FINANCIERA
El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma participante, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del presente criterio de evaluación.

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Al respecto, del análisis realizado, la firma en concurso, **CUMPLE** con los requisitos del presente apartado. *ANEXO CAPACIDAD FINANCIERA.*

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma ***MARFIL IND. & COM. de César Gamarra Marín***, ha dado cumplimiento con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de ***Economía, Eficacia y Eficiencia*** establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021/22, que reza *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos"*. ***El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

ADJUDICAR, a la firma ***MARFIL IND. & COM. de César Gamarra Marín*, con R.U.C. N° 4192604-8,** en los ítems: **1, 2 y 3,** por un monto total de **Gs. 23.519.400** (guaraníes, veintitrés millones, quinientos diecinueve mil, cuatrocientos), IVA Incluido. ANEXO C.P.A.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo – "Cuadro Análisis de Precios"
Anexo – "Cuadros de Verificaciones documentales: formales".
Anexo – "Análisis de Capacidad de Experiencia"
Anexo – "Capacidad Financiera"
Anexo – "Cuadro de Precios Adjudicados"

Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de octubre de 2024. ----------

Gustavo Morínigo N.

Walter Brizuela

César Cárdenas

ANEXO CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS - LICITACIÓN 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

OFERENTES		PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Cantidad	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	MARFIL IND Y COM	Análisis de Cotización		HANGRUD INGENIERÍA	Análisis de Cotización	
							1			2		
Ítem	Descripción						Precio Unitario			Precio Unitario		
1	Parlante 15"	3.516.333	**2.637.250**	**4.043.783**	2	7.032.666	4.325.000	Encima	23 %	5.500.000	Encima	56 %
2	Micrófono INALAMBRICO Wireless (Bi-volt)	3.715.022	**2.786.267**	**4.272.275**	2	7.430.044	4.734.700	Encima	27 %	4.929.000	Encima	33 %
3	Consola de mezclas de 12 canales	5.052.000	**3.789.000**	**5.809.800**	1	5.052.000	5.400.000	Cumple	7 %	5.502.000	Cumple	9 %

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanza
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANEXO – EVALUACION DE DOCUMENTACION FORMAL- LICITACIÓN 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

REQUISITOS	MARFIL IND. & COM.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IREG.	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023,, para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANEXO – EVALUACION DE DOCUMENTACION FORMAL- LICITACIÓN 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

ANEXO - EXPERIENCIA

MARFIL IND. & COM. De César E. Gamarra

N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución	Monto Gs.
001-001-0001055	Sindicatura General de Quiebras	Parlante/Trípode/consola/Micrófono	2023	19.154.000
Monto Total				19.154.000
Monto Ofertado				23.519.400
50% del monto total ofertado				11.759.700

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Mortnigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA LICITACIÓN 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

MARFIL IND. & COM.

		FORM AÑO 2021	%	FORM AÑO 2022	%	FORM AÑO 2023	%	PROM	CRITERIO
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023).	***INGRESO***	221.257.863	1,20	755.543.607	1,13	890.156.488	1,03	1,12	**CUMPLE**
	EGRESO	184.552.578		668.198.167		863.583.244			

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cardenas Aquino
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANEXO CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES - LICITACIÓN 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

Ítem	Descripción	MARFIL IND Y COM						
		Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	Parlante 15"	unidad	unidad	JBL	USA	2	4.325.000	8.650.000
2	Micrófono INALAMBRICO Wireless (Bi-volt)	unidad	unidad	SHURE	USA	2	4.734.700	9.469.400
3	Consola de mezclas de 12 canales	unidad	unidad	YAMAHA	JAPON	1	5.400.000	5.400.000
							Total Gs.	**23.519.400**

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - Licitación: 446.928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL

Ítem	Descripción	cantidades	OFERENTES							
			MARFIL IND Y COM				HANGRUD INGENIERÍA			
			1				2			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Parlante 15"	2	JBL	USA	4.325.000	8.650.000	JBL	USA / CHINA	5.500.000	11.000.000
2	Micrófono INALAMBRICO Wireless (Bi-volt)	2	SHURE	USA	4.734.700	9.469.400	SHURE	USA	4.929.000	9.858.000
3	Consola de mezclas de 12 canales	1	YAMAHA	JAPON	5.400.000	5.400.000	YAMAHA	USA	5.502.000	5.502.000
						23.519.400				**26.360.000**

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

Señores
MARFIL IND. & COM. DE CESAR E. GAMARRA
Tte. Fariña 738 c/ Antequera. Asunción.
ventas@marfil.com.py

Ref. *Licitación 446928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 77° del Decreto N.º 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

1 – Composición de Precios Ofertados:

De los ítems N° 1 y 2. Conforme a la planilla establecida en el PByC.

2 - Experiencia requerida:

Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

3 - Capacidad Financiera:

Según la obligación tributaria presentar:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IREG.
- IVA General de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE
- Formulario 104 de los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal

4- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses: De conformidad a lo establecido en el Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/2023 *"Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos".*

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: dcp.diben@gmail.com. Resolución DNCP N.º 2490/19. El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, hasta 1(un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Publicas

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

Señores
MARFIL IND. & COM. DE CESAR E. GAMARRA
Tte. Fariña 738 c/ Antequera. Asunción.
ventas@marfil.com.py

Ref. *Licitación 446928 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 77° del Decreto N.º 2264/24, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

1 – Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: dcp.diben@gmail.com. Resolución DNCP N.º 2490/19. El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, hasta 1(un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Publicas

MARFIL
industrial & comercial
de Cesar Enrique Gamarra Marín – R.U.C.: 4.192.604-8

Tte. Fariña c/ Antequera - Asu
ventas@marfil.com.py
Tel.: 021 - 451519

14 de Octubre del 2024

Señores:
Direccion de Beneficencia y Ayuda Social
Comité de Evaluacion de Ofertas

Por este medio me dirijo a Ustedes, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUAL" ID N° 446.928. con el fin de dejar constancia de entrega de documentos adicionales y desglose de precios requeridos por el presente comité:

1- Composición de precios ofertados de los ítems 1 y 2 conforme a la planilla establecida en el PBC:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado IVA Incluido en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)
1	Parlante 15"	**4.325.000**	324.400	81.100	3.244.000	26.750	648.750
2	Micrófono inalámbrico wireless (Bi-volt)	**4.734.700**	355.109	88.700	3.551.086	29.600	710.205

2- Experiencia requerida:
Adjunto copia de facturas de bienes similares a los requeridos en el presente llamado.

3- Capacidad financiera; nuestra firma tributa bajo el régimen IRE SIMPLE:
Adjunto copia de FORMULARIO 501 de los tres últimos años.

4- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses:
Adjunto Declaración Jurada de no estar incurso en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Nombre: **Cesar E. Gamarra**
En calidad de: **Propietario**

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.

MARFIL
industrial & comercial
de Cesar Enrique Gamarra Marín – R.U.C.: 4.192.604-8

Tte. Fariña c/ Antequera - Asu
ventas@marfil.com.py
Tel.: 021 - 451519

14 de Octubre del 2024

Señores:
Direccion de Beneficencia y Ayuda Social
Comité de Evaluacion de Ofertas

Por este medio me dirijo a Ustedes, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUAL" ID N° 446.928. con el fin de dejar constancia de entrega de documentos adicionales y desglose de precios requeridos por el presente comité:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:
   Adjunto copia de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Nombre: **Cesar E. Gamarra**
En calidad de: **Propietario**

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.